



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**ACTA N°6/2022**

**CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO**

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con quince minutos del día primero de Junio de dos mil veintidós, se inicia la sesión presencial del Consejo Académico Consultivo, convocada desde el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Decana Normalizadora, Doctora Liliana Raquel MENTASTY. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Docentes: Miguel Ángel FLORES, Evangelina SOLIS, Ariana POSADAZ b) Auxiliares: Luciana SILVESTRE, María Inés CICCARONE, Mariano MELIDONE c) Alumnos:---d) Graduados:--- e) Nodocentes: Andrea DIEZ GÓMEZ.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad, CPN Eleonora Casaretto.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA NORMALIZADORA**

-Informe sobre lo actuado en el Consejo Superior:

---La Sra. Decana Normalizadora manifiesta que en esta sesión se realizara la presentación del informe de Autoevaluación Institucional, a cargo de la Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional Dra. Olinda Gagliardi, motivo por el cual será breve el informe.

---Con respecto al informe del Rector, la sesión de Consejo Superior fue posterior a la última sesión del CAC del lunes 23 de Mayo. El Sr. Rector había participado en la Tercer Conferencia Mundial de Educación Superior que se llevó a cabo en Barcelona, donde una de las cuestiones más importante a resaltar es la visión diferente que tiene América Latina y el Caribe (CELAC) a través de la Declaración Pública del año 2008, donde establece que es para América Latina y el Caribe la Educación Pública, es un bien público, un derecho de las personas, es decir, un Derecho Social y donde el Estado tiene la obligación de brindarlo. El Rector manifestó que esto es muy distinto a nivel mundial, ya que quienes hayan participado en esto en otros lugares del mundo se sabe que la Educación la afronta la actividad privada, esto no quiere decir que el mundo empresario es quién preside la formación académica de acuerdo a sus necesidades profesionales. Esto es una defensa que se hace en América Latina y el Caribe no es que no se tenga en cuenta los requerimientos que pueda tener el mundo empresario, pero la formación y la solidez académica es función de las Instituciones de Educación Superior, en este caso de las Universidades. Es por ello, que nuestros graduados son tan requeridos, no solo en el mundo globalizado, sino también en los países que son primeras potencias como Estados Unidos con las becas FULBRIGHT todos los años los estudiantes de las Universidades Públicas y particularmente de la UNSL son requeridos, porque tienen una formación mucha mayor profundidad y con calidad que les permite abordar las diferentes temáticas, más allá de la orientación que vayan a tomar que no se los da en otros lugares. En función de esto y de las pocas posibilidades que tuvieron de participar los países que fueron de América Latina y el Caribe, se llevara a



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

cabo una reunión en el mes de Junio o Julio del corriente año que tendrá sede en Córdoba, dónde se van a reunir para sacar un documento de lo que es la Educación Pública en América Latina y el Caribe.

----Por otro lado la Decana informa que en la misma sección se trataron y aprobaron cuatro concursos de profesores ya sustanciados, los mismos corresponden a: Lic. Alberto Trossero, Ing Germán Roitman, Lic. Martin Miguel y Dr. Pablo Perepelizin.

-Informe de la Facultad de Turismo y Urbanismo:

----Con respecto del informe de la Facultad en día de ayer se realizó la Colación de Grados es el acto más importante que tiene una Institución de Educación Superior el poder entregar diplomas aquellos graduados, fueron 11 los graduados, contamos con la presencia del Sr. Rector, la Secretaria de Posgrado de la Universidad, estuvieron presentes la Secretaria Académica y de Extensión y el Secretario de Investigación Posgrado e Innovación de la FTU.

----La Decana manifiesta que desde la Subsecretaría Académica de Rectorado se ha solicitado a las distintas Secretarías Académicas de las diferentes Unidades Académicas las necesidades del material bibliográfico, en función de eso la Secretaria Académica se ha comunicado con los directores/ras de carreras para que le soliciten a los distintos equipos de las asignaturas cuales son las necesidades, no necesariamente tiene que ser material en papel, pueden ser revistas virtuales, es decir, online qué son de mayor acceso.

----Por otro lado la Decana informa que de la Universidad Nacional de San Juan se han convocados a través de la Secretaria de Investigación, Posgrado e Innovación la postulación de evaluadores para evaluar los trabajos en un Congreso Internacional que se va a realizar en la sede de San Juan y que no pueden ser evaluadores de San Juan por eso enviaron el correo con dicha solicitud, en donde la diversidad de las temáticas a abordar son muy interesantes, esto ya fue re transmitido por el Secretario de Posgrado para que ustedes vean los ejes temáticos y si están interesados que puedan realizar sus aportes como evaluadores de los distintos trabajos.

----La Decana da por finalizado su informe.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

La Secretaria General informa que obran las siguientes inasistencia de los Consejeros: **JUSTIFICADAS:** GRADUADOS: CABRAL Viviana (sin aviso). La Consejera ANDREOLI, Cecilia presento su renuncia. **INJUSTIFICADAS:** ALUMNOS TITULARES: CARRIZO, Darío, SQUIZZIATTO, Matías, SUPLENTE: CAPETTA, Ornella, DORREGO, Corina, THOMSON, Gonzalo.

----El Cuerpo acuerda con justificar las Inasistencias Justificadas, no así las inasistencias injustificadas.

## III.- ACTAS A CONSIDERACION



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

----La Secretaria General informa que fue enviada por correo a los Sres. Consejeros el Acta N° 5/2022, de la sesión ordinaria presencial de fecha 23 de Mayo para su consideración.

----El cuerpo presta acuerdo por mayoría.

#### IV.- ASUNTOS ENTRADOS

**1.- EXP-USL: 7058/2022:** Presentación del Informe de Autoevaluación Institucional, a cargo de la Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional, Dra. Olinda Gagliardi.

----La Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional Dra. Olinda Gagliardi, realiza un explicación por memorizada de todo el trabajo que se ha realizado para la confección del Informe de Autoevaluación Institucional (versión preliminar) correspondiente al periodo 2014-2020.

----La Dra. Gagliardi manifiesta que a los efectos de su distribución y difusión, el mismo se encuentra disponible para su descarga en el sitio web Evaluación Institucional (<http://acreditacion.unsl.edu.ar/ei/>) de la UNSL. Desde este sitio web puede descargarse la versión PDF y acceder a diferentes aspectos del mismo. Se sugiere descargar el Informe de Autoevaluación Institucional y abrir con la herramienta Adobe Acrobat, para facilitar el uso de funcionalidades sobre el documento.

**2.- EXP-USL: 6695/2022:** Eleva renuncia al cargo Docente – JTP- SE-EFECTIVO y al cargo de Prof. Adj. INTERINO-SE - ANTIGNIR.

----Por Secretaria se lee la nota elevada por el Profesor Antignir y el proveído de la Sra. Decana.

----La Decana manifiesta que es un derecho inalienable de las personas, se propone al cuerpo que aceptemos está renuncia y que agradezcamos los servicios prestados al profesor Antignir.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

#### V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

##### Comisión de Asuntos Académicos

##### Sustanciado

**3.- EXP-USL: 10988/2016:** Solicitud de apertura de Concurso, COSTOS HOTELEROS, Coord. Área Org.y Gestión de Empresas Turísticas.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

----Da lectura del dictamen María Inés Ciccarone, integrante de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Luego de analizar el Acta 4 y en función de la Ord. 15/97, esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen del Jurado.*

----La Decana propone que se preste acuerdo dictamen del Jurado, donde se propone como primera en el orden de mérito a la Licenciada Aida Spinosa Castaño.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

**4.- EXP-USL: 7236/2021:** Solicitud de llamado a Concurso para un cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con temas relativos a TRABAJO FINAL INTEGRADOR, de la Carrera Lic. en Turismo.

----Da lectura del dictamen María Inés Ciccarone, integrante de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Luego de analizar el Acta 4 y en función de la Ord. 15/97, esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen del Jurado.*

----La Decana propone que se preste acuerdo dictamen del Jurado, donde se propone en primer lugar en el orden de mérito a Pablo Nicolás Montero.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

**5.- EXP-USL: 14004/2021:** Solicitud de apertura de Concurso para un cargo de JTP, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con temas relativos a COMPUTACION - MOYETTA.

----Da lectura del dictamen María Inés Ciccarone, integrante de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Luego de analizar el Acta 4 y en función de la Ord. 15/97, esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen del Jurado.*

Se produce un debate en el seno del Cuerpo, respecto del Orden de Mérito propuesto por el Jurado interviniente, no se da lugar al mismo, por lo tanto, la Decana propone constituirse en comisión para la reconsideración del expediente de referencia. Se acuerda por unanimidad.

El cuerpo constituido en comisión da lectura al Acta N° 4 del Jurado interviniente en el concurso de referencia por la Consejera Maria Inés Ciccarone.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

----11.40 hs solicita retirarse el Consejero Melidone.

----De la lectura y análisis del Acta se encuentran inconsistencia entre el puntaje explicitado por ítems de antecedentes, clase de oposición y entrevista de los aspirantes que se encuentran en el primer y segundo lugar en el orden de mérito. Motivo por el cual la Sra. Decana propone se le solicite al Jurado interviniente ampliación del dictamen en función de lo observado.

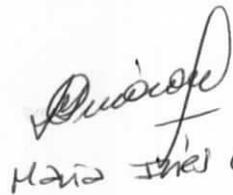
----Se pone a consideración la siguiente moción: el cuerpo constituido en Comisión, procede a dar lectura del Acta N°4 del Jurado interviniente en el concurso de referencia. Luego de la lectura y el análisis de la mencionada Acta, este Consejo observa inconsistencias entre el puntaje explicitado por ítems de antecedentes, clase de oposición y entrevista de cada uno de los aspirantes respecto del puntaje total de los mismos. Dicha inconsistencia observada llevaría a revertir el Orden de Mérito propuesto. Por lo expuesto precedentemente, se solicita al Jurado interviniente ampliación del Dictamen.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

----El cuerpo deja de estar constituido en Comisión

----Siendo las 12:41hs. se da por finalizada la sesión.

  
Juan Gomez B.

  
María Inés Cordero

  
Arreola Posadas

  
Dra. Juliana R. Mentast  
Decana Normalizador  
Facultad de Turismo y  
Urbanismo - UNSL